



RECTORADO



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN,**

VISTO:

La Resolución Rectoral N°219/2017 y Resolución Rectoral N°0630/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral N°219/2017 se aprueba la creación del Programa de Educación en Entornos Virtuales dependiente de la Secretaría Académica, con las funciones y la estructura especificada en su anexo único.

Que por Nota de fecha 18 de agosto de 2021 la Dra. María Alejandra Minelli presenta su renuncia al cargo de Coordinadora del Programa de Educación en Entornos Virtuales, designada mediante Resolución N°630/2019.

Que en consecuencia, es procedente emitir el correspondiente acto administrativo.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia de la Dra. María Alejandra Minelli (DNI N°14.665.323) como Coordinadora del Programa de Educación en Entornos Virtuales dependiente de la Secretaría Académica a partir del 18 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.